

**ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO
LIBRE**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA – ESTRATEGIA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA NUEVA ESCUELA NORMAL EDINEN**

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí
____ No ____

Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal:	

Datos del beneficio a vigilar	
Nombre del beneficio:	
Tipo de beneficio:	Apoyo: _____ Obra: _____ Servicio: _____ Otro: _____
Número de personas beneficiarias:	Hombres: _____ Mujeres: _____ Total: _____
Entidad federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Comentarios:	

Presupuesto asignado al beneficio:	
Fecha de ejecución del beneficio:	
Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluida):	
Firma:	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluida):	
Firma:	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluida):	
Firma:	

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO Responsable de los Datos Personales La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, con domicilio en Av. Universidad 1200, 5° piso, cuadrante 21, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330 es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO). Datos personales que se recaban Se recaban los siguientes datos: nombre completo, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, correo electrónico, teléfono, clave del cobro, CLABE interbancaria y número de afiliación al ISSSTE. * No se recaban datos personales sensibles Finalidad Conformar el expediente del trabajador y estar en posibilidad de realizar las gestiones derivadas de la relación empleador - empleado, como contratación de recursos humanos en las modalidades de estructura, eventual, confianza y prestación de servicios por honorarios, pago denomina y trámite de prestaciones. Fundamento Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 constitucional; la Ley del Servicio Profesional de Carreras en la Administración Pública Federal y su Reglamento; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el Código Civil Federal; el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; el Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública, entre otras.

Transferencia de datos personales.

Se podrán transferir sus datos personales a sujetos obligados de la LGPDPSO, únicamente para los fines dispuestos en este Aviso de Privacidad, amparados por el artículo 22, fracción II de esta Ley. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de la SEP o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> Los requisitos para la solicitud serán: 1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones. 2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante. 3. Indicar que el área responsable que trata los datos personales es la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. 4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO. La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia, en caso de estar inconforme con la respuesta. Domicilio de la Unidad de Transparencia Donceles 100, P.B., Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México. Teléfono 3601-1000 extensión 53417 Horario de atención de 9:00 AM a 3:00 PM Cambios al aviso de privacidad En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio: https://www.siben.sep.gob.mx/aviso_privacidad

